



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEC CELEBRADA EN ALZIRA (VALENCIA) EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2024

El presidente da la bienvenida a los asistentes y tras palabras de agradecimiento solicita un minuto de silencio en homenaje a los damnificados por la DANA.

En primer lugar, se elabora la lista de los asistentes por llamamiento:

NOMBRE	APELLIDOS
ANGEL	ALFARO SANCHO
MARIA	ALVAREZ MARTOS
CARMELO	ANDREU SOÑER
JOSE MIGUEL	ARNEDO URIBELARREA
JOAQUIN	ASTRUELLS CASTILLO
ANTONIO	BAIDEZ FERNANDEZ
JULIO A.	BARRETO
LORENZO	CABALLERO MORENO
ESTHER	CARRILLO IGLESIAS
JOAN	CASTELLS TORTOSA
JOSE	CASTILLO PEREZ
BERNARDINO	CRESPO BERNAL
PEDRO	CUADRADO MARTINEZ
JAVIER	DOLZ LATUR
JULIA	FRANCO LEIVA
MANASES	FRANCO MARTINEZ
RICARDO	GARCIA ESPARZA
JUAN PABLO	GARCIA MATALLANA
ROBERTO	GARCIA NAVALON
JOSE ANTONIO	GINER FERRANDO
JULIO	GINER TORTOSA
CARLOS	GONZALEZ CALDERON
CARLOS	GONZALEZ MARTOS
MARIANO	LAIRON QUERALT
VICENTE	LLORENS ARLANDIS
PEDRO JOSE	LOPEZ CAVA
JUAN MANUEL	MARTIN CASANOVA
RAMON	MARTINEZ BELDA

NOMBRE	APELLIDOS
RAFAEL	MARTINEZ NIETO
JACINTO	MESADO RAMOS
JERONIMO	MOLINA GARCIA
JOSE LUIS	MORATO MOSCARDO
ASCENSIO	NARROS HERNANDEZ
JOSE	PAGAN ARCE
RAMON	RIBERA TORRO
MARIANO	SANCHEZ PEREZ
MIGUEL	VERA MORENO
ALEXIS	VIDAL VILA
FULGENCIO	ZAMBRANA GARCIA

Asiste VICENTE MARCO MORENO, como secretario de la RFEC. Excusan su asistencia y delegan su voto:

NOMBRE	APELLIDOS	DELEGA
JUAN	ALVAREZ CAZORLA	JOAN CASTELLS TORTOSA
JOSE MANUEL	ASTORGA CLAR	
AGUSTIN	EGEA GARCIA	BERNADINO CRESPO BERNAL
JOSE ANTONIO	FERNANDEZ GONZALEZ	
JOSE ANTONIO	GALIAN VIVANCOS	FULGENCIO ZAMBRANA GARCÍA
JOSE	GARCIA ROMERO	RAFAEL MARTINEZ NIETO
JAIME	GIL NAVARRO	RICARDO GARCÍA ESPARZA
SONIA	GILARTE RUBIO	RAFAEL MARTINEZ NIETO
ANDRES	GORDILLO BELLOSO	RAFAEL MARTINEZ NIETO
LUIS F.	JULIAN CONEJERO	MANASES FRANCO MARTINEZ
ANDRES	MAGAÑA JUAN	
JAVIER	MANZANO SEVILLA	
JUAN CARLOS	MARTIN GONZALO	MANASES FRANCO MARTINEZ
ANGEL	MOLINA GARCIA	JERONIMO MOLINA GARCIA
ELVIRA	MOLINA JOVER	BERNADINO CRESPO BERNAL
ILDEFONSO	MOLINOS DEL RIO	
JUAN	MORENO LOPEZ	MANASES FRANCO MARTINEZ
GENEROSA	MUÑOZ GARCIA	RAFAEL MARTINEZ NIETO
JOSE MANUEL	ORTEGA MOLINA	JERONIMO MOLINA GARCIA
JUAN CARMELO	PARRA NAVARRO	MANASES FRANCO MARTINEZ
ANTONIO	PASARISAS CITOLER	MANASES FRANCO MARTINEZ
ANTONIO J.	PONCE RODRIGUEZ	MANASES FRANCO MARTINEZ
RAUL	SANCHEZ SANCHEZ	MARIANO SANCHEZ PEREZ
FRANCISCO	VENTURA LOPEZ	RAFAEL MARTINEZ NIETO

Siguiendo el orden del día confeccionado al efecto, se pasa a debatir el mismo.

1º.- RATIFICACIÓN A LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DELEGADA, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL AÑO 2023, APROBACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

El Presidente da lectura al informe de auditoría, detallando los puntos más significativos de las cuentas que se someten a votación.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA por encargo del Consejo Superior de Deportes:

Informe sobre las cuentas anuales Opinión

con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

El inmueble donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Federación es propiedad de la Generalitat Valenciana, según consta en nota simple informativa del Registro de la propiedad de Valencia. No hemos dispuesto de los términos y condiciones en los que se realiza esta cesión y, en consecuencia, desconocemos si las cuentas anuales adjuntas debieran reflejar importe alguno por este motivo. El informe de auditoría referido al ejercicio anterior incluyó una salvedad por el mismo concepto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de la documentación soporte de las ventas y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 14.1 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguientes es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control

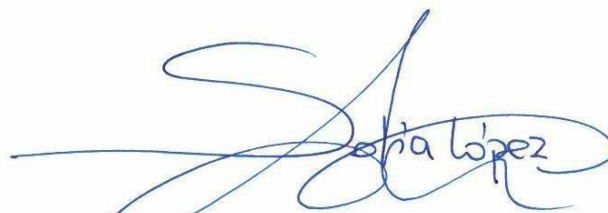
La opinión con salvedades expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Federación de fecha 14 de noviembre de 2024.

Periodo de contratación

El Consejo Superior de Deportes nos designó, mediante el pertinente contrato administrativo de fecha 26 de octubre de 2021, como auditores de la Federación para un período de 3 años (ejercicios 2021, 2022 y 2023).

Con anterioridad, fuimos designados como auditores de la Federación por el Consejo Superior de Deportes para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas anuales de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. Inscrita
en el ROAC con el N° S1520



Sofia Lopez
Inscrita en el ROAC con el N° 21.463

14 de noviembre de 2024

No habiendo preguntas ni salvedades, el Presidente da lectura al informe preceptivo realizado por la Comisión Delegada el cual presenta al pleno de la Asamblea sobre memoria de actividades y liquidación del presupuesto de 2023.

La Comisión Delegada informa a la Asamblea General sobre la liquidación del presupuesto planteado y la actividad deportiva, celebrándose todos los campeonatos previstos al alcanzar la estabilidad social y sanitaria, habiendo superado las limitaciones de los años de pandemia y la estabilidad mundial motivada por la guerra de Ucrania.

También parece haber desaparecido la amenaza de la gripe aviar que condiciona notablemente la celebración de campeonatos de raza en localidades situadas cerca de humedales.

- **XXXI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMAS DE RAZA:** La sede del Campeonato fue en la localidad de La Carlota (Córdoba) perteneciente a la Federación Andaluza de Colombicultura, el cual se disputó del 27 de febrero al 12 de marzo. Este campeonato tuvo una participación de 1165 palomos inscritos y superó todas las expectativas previstas, gracias al gran trabajo desarrollado por los integrantes del Club Nacional Buchón Gorguero, así como a la Federación Andaluza y al Ayuntamiento de La Carlota que prestaron su máxima colaboración.

- **XXII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS,** se celebró en la localidad de El Algar-Cartagena (Murcia) del 2 al 22 de abril. Gran campeonato que contó con la colaboración y trabajo del Club de El Algar, la Federación de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena.

- **71º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMOS DEPORTIVOS, COPA S.M. EL REY,** celebrado en la localidad de Betxí (Castellón) del 30 de abril al 2 de junio. Un excelente campeonato donde los socios del Club La Betxinense se volcaron con la RFEC, la Federación de la Comunidad Valenciana y el Ayuntamiento de Betxí, finalizando el campeonato con gran éxito.

- **XXXI CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL COPA, S.M. EL REY:** Dicho campeonato se celebró en El Algar-Cartagena (Murcia), perteneciente a la Federación de la Colombicultura de la Región de Murcia. Se desarrolló del 24 de junio al 6 de julio. Participaron 77 juveniles, obteniendo un resultado que colmó las expectativas de todos los participantes. Habiendo conseguido el verdadero propósito del Campeonato que es el de la difusión del deporte de la colombicultura entre los más jóvenes. Para todo ello se contó con unas inmejorables instalaciones para el alojamiento de los juveniles.

Después del cierre del ejercicio económico tenemos que destacar el periodo de pago a proveedores pasa de 16,57 días en 2022 a 13,74 en 2023. La cuenta de pérdidas y ganancias presenta un resultado contable de 18.635,31€ de beneficios con unas amortizaciones anuales de 7.535,74€. Liquidando el presupuesto con un resultado bruto de 26.171,05€.

Los fondos propios de la federación se han visto incrementados en un 7%, ascendiendo el total del patrimonio neto a 295.059,07. Manteniendo la plantilla de personal de la RFEC en 3 trabajadoras al igual que en el ejercicio anterior.

La federación no tiene deudas ni a corto ni a largo plazo por lo que los pagos a proveedores se realizan a la vista.

Después del comentario sobre la liquidación del presupuesto queremos resaltar que la RFEC sigue manteniendo el nivel de promoción deportiva y de competición, pese a la contención del gasto y austeridad ajustándonos a la situación económica actual.

Se ratifican por unanimidad de los asistentes las cuentas del año 2023, aprobación del pago del impuesto de sociedades y distribución del resultado del ejercicio.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes que la distribución del resultado del ejercicio 2023 sea imputado a Reservas.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025.

El presidente desglosa detalladamente la propuesta de presupuestos para el 2025, dando lectura al informe previo de la Comisión Delegada.

Después de la inestabilidad social (Covid-19, guerras,...) de los últimos ejercicios y apreciando cierta estabilidad alterada por el fuerte incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC), la Real Federación Española de Colmbicultura, propone unos presupuestos basados en la estabilidad y con el propósito de asumir los incrementos socio-económicos (alza del IPC), tenemos que recordar; que tanto el precio de las licencias, como de las anillas y chapas se deciden según el comportamiento de este índice; todo apunta a que el incremento del IPC sea notable.

La Real Federación Española de Colmbicultura propone que estos incrementos se asuman con recursos propios y no se aumente ni el precio de las licencias, ni el de anillas y chapas. Ayudando así a los deportistas a mantener la práctica de nuestro deporte con mínimo coste.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

3º.- ASIGNACIÓN DE LAS FASES FINALES DE LA ACTIVIDAD ESTATAL PARA EL AÑO 2026.

- **Campeonato de Raza.** Solo se ha presentado la candidatura por la Federación de Extremadura. Su presidente Carlos González toma la palabra y presenta la candidatura de Don Benito (Badajoz), que cuenta con experiencia acreditada.

Se aprueba por unanimidad la celebración del Campeonato de España de Palomos de Raza 2026 en la **Federación Extremeña**.

- **Campeonato de Comunidades Autónomas.** Se han presentado dos solicitudes: Federación Andaluza y Federación de Castilla-La Mancha.

Toma la palabra en primer lugar el presidente de la Federación Andaluza para presentar la candidatura de Cerro Muriano (Córdoba). Seguidamente el presidente de Castilla-La Mancha presenta la candidatura para Agramón, Pozocañada y Sierra.

Sometido a votación, el resultado es el siguiente:

Federación Andaluza: 27 votos

Federación de Castilla-La Mancha: 31 votos

Queda designada por mayoría la **Federación de Castilla-La Mancha** para la organización del Campeonato de España de Comunidades Autónomas 2026.

- **Campeonato Copa S.M. El Rey.** La candidatura de la Federación de la Comunidad Valenciana para las poblaciones de Senyera y Aiello de Malferit, ambas en la provincia de Valencia, es presentada por su presidente Ricardo García. Carlos González, presidente de Extremadura, presenta su candidatura reivindicando el trabajo realizado a lo largo de los años.

La votación arroja el siguiente resultado:

Federación de la Comunidad Valenciana:	34 votos
Federación Extremeña	24 votos.

Se designa por mayoría a la **Federación de la Comunidad Valenciana** para la organización del Campeonato Copa, S.M. El Rey 2026.

- **Campeonato Juvenil.** Se presentan las dos candidaturas: Artana (Castellón) por parte de la Federación de la Comunidad Valenciana, y Olula del Río (Almería) por la Federación Andaluza. El resultado de la votación es el siguiente:

Federación de la Comunidad Valenciana:	9 votos
Federación Andaluza:	47 votos

Se designa a la **Federación de Andalucía** para la organización del Campeonato Juvenil 2026 en la población de Olula del Río (Almería).

4º.- PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

El presidente toma la palabra y manifiesta la intención de conseguir la unificación del Reglamento de Competición a lo largo de esta legislatura. Asimismo, se felicita por la renovación que se ha llevado a cabo en los órganos de la federación.

Manases Franco, propone que se instaure un campeonato de La Reina para deportistas mujeres. El presidente ve interesante la propuesta y propone el estudio de su viabilidad.

Rafael Martínez, toma la palabra para advertir de la labor que los enemigos de nuestro deporte están desarrollando, usurpando nuestro nombre y nuestras competencias, y solicita el apoyo de la Asamblea. El presidente manifiesta que se llegará hasta donde haga falta en la defensa de la Colombicultura, y que las propuestas serán valoradas en Junta Directiva.

5º.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se designa a los assembleístas Pedro José López Cava y Esther Carrillo Iglesias para la aprobación del acta.

Y siendo las 18,57 h y no habiendo más asuntos por tratar finaliza la reunión.

vobo

EL PRESIDENTE



José Luis Morató Moscardó

Vocal

Esther Carrillo Iglesias

EL SECRETARIO GENERAL

Vicente Marco Moreno

Vocal

Pedro José López Cava